Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00889/2020

ASUNTO: SE ATIENDE APERCIBIMIENTO

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/368/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al apercibimiento emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1061/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5746/4435
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.
C.c.c.p. Dip. Federico Doring Casar, Diputado del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México a 21 de octubre de 2020
Oficio: AMH/DV/BAD/368/2020.
Asunto: Se remite apercibimiento del CCDMX

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Pisoy6/
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/000135/2020**de fecha 19 de octubre del año en curso,mediante el cual se hace de conocimiento a este órgano político administrativo, el apercibimiento y la solicitud de atención al requerimiento del comunicado emitido por el Diputado Federico Döring Casar, que acompaña al oficio **MDPPOTA/CSP/1061/2020** con fecha 15 de octubre, suscrito por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México lo siguiente:

1. Esta Alcaldía remitió a esa Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, el oficio **AMH/BAD/222/2020** de fecha 12 de junio del año en curso,como respuesta para atender dicho planteamiento al comunicado en comento.En el que se da a conocer:

   "se implementó la Gendarmería de Usos de Suelo, como parte de los esfuerzos para atender las solicitudes de verificación en la demarcación territorial, mismos que monitorean el respeto irrestricto de los usos de suelo, como medida para prevenir y corregir los desequilibrios urbanos y situaciones de riesgo para la población. Asimismo, el 18 de enero de 2018 se anunció el Decálogo por la Transparencia y Respeto al Uso de Suelo en Miguel Hidalgo."

2. Derivado del desarrollo urbano y el crecimiento inmobiliario, se cuenta con un apartado en el sitio electrónico de la Alcaldía que da acceso a información públicasobre las manifestaciones de construcción, con la finalidad de dar a conocer el cumplimiento de la normatividad vigente y evitar abusos por parte de los desarrolladores inmobiliarios. Para su consulta se pone a su disposición la siguiente liga:

https://www.miguelhidalgo.gob.mx/ChecaObras/lp/

27 OCT 2020
15:19

Alcaldía Miguel Hidalgo
Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700

3. Se reitera que la Alcaldía existe la Gendarmería de Usos de Suelo que consiste en un cuerpo de reacción inmediata que tiene la función de documentar denuncias de violaciones e infracciones en materia de usos de suelo, construcciones, establecimientos mercantiles, entre otros.

   Los reportes que emite sirven como base para emitir órdenes de verificación en materia administrativa de una manera precisa, documentada y eficiente.

Así mismo la Alcaldía se reitera en la mejor atención de asistir a cualquier convocatoria del Gobierno Central o de cualquiera de sus Dependencias para atenderdicho exhorto.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic.Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/01674/2020.
C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento.

ELABORÓ JMCC.

Alcaldía Miguel Hidalgo
Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700